



JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: ROSARIO CIFUENTES DE BERMUDEZ

Accionado: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA

Radicación: 76-001-4303-007-2023-00008-00.

Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.008 del 26 de enero de 2023.

AVISO

Poniendo en conocimiento al vinculado a **LETICIA URUEÑA RODRÍGUEZ** dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Auto No 008 del 26 de enero del 2023, por medio del cual el Despacho Resolvió *PRIMERO: - NIÉGUESE POR IMPROCEDENTE la protección al derecho fundamental de petición y mínimo vital invocado por la señora ROSARIO CIFUENTES DE BERMUDEZ, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este fallo en la forma más expedita a las partes. TERCERO: DESVINCULAR a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, señora LETICIA URUEÑA RODRÍGUEZ de la presente acción de tutela. CUARTO: Contra la presente decisión procede la IMPUGNACIÓN que deberá proponer la parte interesada dentro de los tres días hábiles siguientes a la materialización de la notificación personal o al recibo del oficio en que se transcribe la parte resolutive de lo decidido. QUINTO: Si esta decisión no fuera impugnada dentro del término establecido para ello, remítase a la Secretaría de la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE*

Se fija el presente aviso en el microsítio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 1 de febrero de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales